

Dos excesos en una sola resolución de la C.O.P.R.I.N.

“El Heraldo”

Director Responsable - Propietario: ORLANDO PORTELA — Afiliado a O. P. I. — Paga por adelantado — Res. P. E. 25-57
Año XVIII - Tercera Epoca — “EL HERALDO” — Young
“POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA, UNA VOZ BIONEGRENSE CLARA Y VALIENTE”

El “toque femenino” en la Carrera Automovilista mundial que pasará por el Uruguay

LONDRES (L.P.S.) Ropa y equipaje especiales, una dieta ideal y un peculiar tratamiento de belleza se cuentan entre los requisitos de un equipo británico que aspira a ganar uno de los principales trofeos en la Carrera Automovilista Mundial. Tal equipo es integrado por redactores de “Motor-WOMAN” sección automovilista de la revista femenina WOMAN, y uno de sus miembros ha dicho: “Tenemos el propósito de ser las primeras mujeres que lleguen a la meta, pero también el de llegar pareciendo mujeres”.

Jean Barret, directora de dicha sección, irá al frente del grupo, formado por tres colegas, en un British Leyland 1.800. Es presidente de la Guild of Lady Drivers, y ha ganado el premio Gold del High Performance Club. Asimismo, ha participado en varias carreras con automóviles ordinarios y en uno de ellos ha cruzado a solas el Canadá.

No obstante, en el grupo, la más experta conductora es Jean Denton, que tomó parte en la carrera automovilista de Londres a Sydne, como miembro del único equipo que logró terminarla con un coche deportivo. Ha ganado dos veces el Campeonato Británico de Conductores y durante los dos últimos años ha participado en carreras automovilistas en varios países. Es la única mujer que organiza su propio equipo para competir en un automóvil de sport.

Ordenanza Municipal

Impuesto a los Baldíos

b) YOUNG:

ZONA UNICA.- Comprende por ambas aceras, las calles con tratamiento bituminoso”.

Art. 40. Modifíquese el artículo 78 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 78. Determinación y liquidación del Impuesto. El impuesto a los terrenos baldíos y Edificación inapropiada se determinará de acuerdo a las siguientes bases:

a) Inmuebles comprendidos en la 1.a Zona:

Están gravados con un impuesto uniforme de pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) por metro cuadrado de superficie.

b) Inmuebles comprendidos en la 2.a Zona:

Están gravados con un impuesto uniforme de \$ 50.00 (cincuenta pesos) por metro cuadrado de superficie.

c) Inmuebles comprendidos en la 3.a Zona:

Están gravados con un impuesto uniforme de \$ 25.00 (veinticinco pesos) por metro cuadrado de superficie.

PARA LA CIUDAD DE YOUNG:

Los inmuebles comprendidos en la Zona Unica están gravados con un impuesto uniforme de \$ 25.00 (veinticinco pesos) por metro cuadrado de superficie”.

Art. 41. Complementérese el artículo 80 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) El propietario de terreno baldío que ejecute con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, la vereda y el muro de frente se le beneficiará con un 15 o/o de la suma que por concepto de impuesto tenga que pagar”.

Art. 42. Declaración Jurada.- El sujeto pasivo de este impuesto lo abonará simultáneamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria en la forma establecida en el artículo 6.o de la Ley de Recursos.

El interesado deberá formular declaración jurada en formularios que le suministrará la Oficina Recaudadora. Dichos formularios serán visados y calificados por la Dirección de Obras Municipales antes de procederse al pago del impuesto.

Art. 43. Vigencia.- Esta Ordenanza requerirá a partir del primero de Enero de 1970.

Fray Bentos, 12 de noviembre de 1969.

(Dto. 3.685).

Cúmplase, públíquese, etc. A sus efectos pase a Contaduría y archívese. MARCELO E. URQUIJO, Intendente. Jorge G. Locatelli, Secretario.

“B^P Color” en una editorial se refiere en términos que compartimos plenamente a la inconstitucionalidad de la reciente resolución de COPRIN, por la que las empresas privadas deben pagar, a las Cajas un 6 o/o calculando sobre las remuneraciones de sus empleados, con la finalidad de duplicar los beneficios de Asignaciones Familiares y hogar constituido.

El vicio señalado por el colega matutino radica en que, por mera resolución administrativa se ha creado una contribución fiscal, cuando, tal materia se encuentra por texto expreso constitucional reservada a la decisión del Poder Legislativo.

Dice al respecto el editorial que comentamos:

“Es cierto que en la materia se puede estar curado de espanto, porque constituyen legión las inconstitucionalidades arbitradas con mayor o menor ingenio en el afán de sortear obstáculos para la obtención de recursos. Pero no es menos cierto que, hasta ahora, las habilidades se intentaban para la extensión o el agravamiento de impuestos existentes, a través de Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y hasta criterios. La creación lisa y llana del gravamen era materia tabú reservada al Parlamento.

La Resolución de COPRIN salta esa valla. Por primera vez se crea un impuesto por vía de regulación administrativa. Porque no otra cosa significa decir que los sueldos y salarios privados deben ser aumentados en un 6 o/o, y que ese porcentaje debe ser “retenido” por las empresas para ser entregado a las Cajas y distribuido por éstas en forma de salario familiar”.

★

A CUMULATIVAMENTE con la grave inconstitucionalidad referida más arriba se señala con exactitud por parte del colega otro exceso de sus facultades jurídicas cometido por COPRIN, aunque esta vez disfrazado por la peculiar redacción de la resolución en cuestión.

Quizás algún lector se haya preguntado por qué se establece que los sueldos de los empleados de empresas privadas se aumentan en un 6 o/o y que esa suma en vez de entregarse a los mismos, debe ser retenida por la patronal y vertida a las Cajas de asignaciones familiares, cuando mucho mas sencillamente hubiera sido disponer lisa y llanamente que las empresas aportaran la cantidad equivalente al 6 o/o de los sueldos de sus empleados.

La razón de tan rebuscada redacción, es que se quiso eludir artificiosamente la norma constitucional que exoneraba de contribuciones fiscales a determinadas empresas que cumplen funciones culturales, haciendo aparecer ficticiamente como verdadero contribuyente al empleado y no al patrono, beneficiario de dicha exoneración.

★

EN conclusión, dos graves violaciones a la Constitución, una abierta y otra solapada que demuestran la arraigada costumbre de nuestro Poder Ejecutivo de desconocer el ordenamiento jurídico vigente.

Otra vez la TABA

Obra en nuestro poder una carta de una madre de 5 hijos, que nos escribe desesperada sobre este vicio social que desgraciadamente se ha vuelto a arraigar en nuestro medio. Por contener la misma enormes verdades, la daremos a conocer en nuestro próximo número.

Impuesto al Baldío Quedó aclarada su aplicación

Tal como estaba anunciada se llevó a cabo el sábado pdpo., la reunión programada entre los propietarios de terrenos baldíos de nuestra ciudad los que estaban justamente alarmados antes las características confiscatorias del mismo.

Concurrió especialmente invitado el Sr. Presidente de la Juuta Local, Don Marcelo Urquijo.

Abrió el acto nuestro director, quien en breves palabras explicó el motivo de la reunión y seguidamente pidió al Sr. Urquijo que él como persona autorizada y firmante del decreto de dicho impuesto, explicase el alcance del mismo.

Manifestó el Sr. Urquijo que lamentablemente la contaduría del municipio había sufrido un error al interpretar su aplicación, dado que ordenó cobrarlo indiscriminadamente y el impuesto al baldío, según el decreto que publicamos aparte, corresponde cobrarlo solamente a los propietarios con acordonado y bituminoso al frente. Por falta de espacio no podemos extendernos sobre todo lo que se conversó en esta reunión, pero prometemos hacerlo en nuestro próximo número por que ello abarca puntos interesantes sobre lo justo y lo injusto del impuesto al baldío.

Escuela Industrial

El 31 de Enero finaliza el periodo de inscripción para los cursos de 1970.

El lunes 2 de Febrero a las 8 de la mañana se realizan las pruebas de ingreso, para quienes no poseen el pase escolar.

Los interesados en el curso de Electricidad deben presentarse en forma urgente en el local escolar.

Horario de atención al público de 9 a 11 y de 15 a 18 horas.

Jefatura de Policía de Río Negro
Comunicado de Prensa

Se hace conocer a los propietarios o encargados que tengan animales sueltos en cualquier vía de tránsito del territorio nacional que el Poder Ejecutivo con fecha 2 de los corrientes ha fijado las multas siguientes a los infractores:

A) \$ 4.000.00 (cuatro mil pesos) por cada animal por la primera infracción.

B) \$ 10.000.00 (diez mil pesos) por cada animal en caso de reincidencia.

C) Se sumará a la multa gastos de arreos fijados a razón de \$ 200.00 por hora, pastoreo a razón de \$ 200.00 por animal y por día más los honorarios judiciales que pudieran originarse.

El suscrito exhorta a quienes tengan animales sueltos que los retire de la vía pública a fin de evitar situaciones que puedan resultar perjudiciales.

Cronista: Rafael Tarrech
Jefe de Policía.

Diana Plachicoff
Maquilladora
Calle Montevideo y Martiriné
Tel. 168

Local AROTCE

Klm. 280 - Ruta 3

Ferias mensuales: 2do. **MIERCOLES** de c/mes

Inscripciones e Informes:

Banco Comercial

Escritorio Alberto Albisu, 25 de Agosto 529
Tel. 382 y 484

Trinidad

Local de Remates de Productos de Granja

La Vanguardia

Sábado 7 de Febrero de 1970

HORA 16

Remata: Valentín Berezán

con

**banco de
rio negro**

su banco

Se Reciben Inscripciones

POR MAS INFORMES:
Al Banco Tel. 248 o al Rematador Tel. 148
NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO

Banco de Previsión Social



**Sr. Productor Rural
Consolide sus deudas**

Hasta el 31 de enero puede pagar en 3 cuotas en las oficinas de Caja Rural sus adeudos por aportaciones jubilatorias.

El 2 de febrero la Caja iniciará con sus propios funcionarios **INSPECCION Y VERIFICACION** en cada establecimiento en toda la República, otorgándosele un plazo perentorio de 10 días para el pago total.

**Nuevo PEUGEOT 504
EL AUTOMOVIL DEL AÑO**

- Mas potente
- **COMFORT**
- Mas confortable

Adquiera hoy mismo el suyo

Hounie & Vairo S.A.
MERCEDES YOUNG

**Por ausentarnos de Young
VENDEMOS
PROVISION "LA NEGRITA"
VISITENOS**

**Hay grandes Facilidades
PROVISION "LA NEGRITA"**
Soriano y 19 de Abril

Se Vende

Ropa nueva y usada
TRATAR: Flia. Acland
C. Largo y B. Ordóñez

SOLAR

En plena 18 de Julio excelente oportunidad.
12 1/2 metros de frente a 18 de Julio con 406 metros de área.

FACILIDADES

TRATAR:
Escritorio Portela
Tel. 57 YOUNG

**Se Vende
A precios muy
convenientes:**

Maquina de coser "Singer" de bote en perfecto estado, cama comoda, mesas de luz, aparador, mesa y sillas de cocina, bicicleta "Hercules".

TRATAR: Flia. Tarrech.
Calle Martiriné entre Roberto Stirling y 25 de Agosto.

Distribuidora de Paysandú
Necesita vendedor radicado para
Ciudad de Young

DIRIGIRSE por carta a Av. España No. 1402
Paysandú

Especial para El Heraldo

**PARAGUAY: el Gobier
no frente a la Iglesia**

por: **Lino Cortizo Vázquez**

MONTEVIDEO.- El Arzobispo Mena Porta, de Asunción del Paraguay, denunció recientemente y condenó el "ataque salvaje de las fuerzas represivas del Gobierno", contra estudiantes, sacerdotes y religiosos y tomando en cuenta la situación, aplicó la máxima sanción que prevee el Código de Derecho Canónico, que es la excomunión.

Enorme trascendencia tiene esta decisión de la iglesia paraguaya y el Arzobispo Aníbal Mena Porta, si bien no precisó nombres, la responsabilidad por los hechos que merecieron la condena, recae fundamentalmente sobre el Ministro del Interior, Sabino Montaña, hombre de confianza del General Alfredo Stroessner.

Esto coloca a la iglesia enfrentada al gobierno paraguayo, el que ha sido denunciado por las agrupaciones de exiliados existentes en la Argentina y Uruguay en repetidas oportunidades, como un régimen cruel, que mantiene centenares de detenidos en las cárceles y confinados en campos de concentración lindantes con el Chaco paraguayo.

Desde múltiples sectores han llegado adhesiones a la decisión de la Iglesia, entre ellas la de la Confederación Paraguaya de Trabajadores en el Exilio, con sede en esta capital, quien concreta severos cargos contra el Gobierno del General Stroessner, cuando manifiesta: "Ahora no nos ocuparemos de los delitos del régimen relativos a su pasividad en la defensa de la integridad territorial; de los crímenes cometidos; de las torturas impuestas a los hombres, mujeres y niños (obreros, estudiantes y religiosos); de los despojos y atropellos a la propiedad privada; del control policial de las organizaciones gremiales democráticas; de los vejámenes y burlas del dolor de las madres, esposas e hijos de torturados y desterrados; del "proyecto de ley de defensa de la democracia y el orden político-social de la descomunal deuda pública de 180 millones de dólares, que las presentes y varias generaciones futuras seguirán sacrificándose para pagarla; de la práctica inescrupulosa del contrabando; del culto a la personalidad establecida para envejecer las bases democráticas de las instituciones sociales, gremiales y políticas del país".

Entre los agravios inferidos a religiosos, citaba la resolución episcopal, la del jesuita Francisco de Paula Oliva, profesor de Filosofía de la Universidad Católica, quien fué citado por la Jefatura de Policía y que una vez allí fué detenido y expulsado a la Argentina.

La manifestación de los estudiantes y profesores de la Facultad de Filosofía, reclamando la liberación de dirigentes confinados en el Chaco e Itacumbú, dió lugar a la prisión de varios de ellos, que iniciaron una huelga de hambre, que fué apoyada en un acto masivo y de cuya oratoria participó el religioso De Paula Oliva, por lo cual mereció la atención de las autoridades policiales y su posterior expulsión del país.

Evidentemente, la iglesia católica ha venido en los últimos tiempos denunciando en Asunción las torturas, detenciones, clausuras de diarios, publicaciones, radios y de grupos políticos efectuados por el gobierno y sus adeptos vienen realizando una resistencia pasiva que a pesar de la aparente poca importancia que le han dado las autoridades cuando han sido consultados, cuenta con importantes núcleos sindicales, políticos, estudiantes y profesionales que la apoya.

Los próximos meses, de continuar este enfrentamiento, es imprevisible el cauce que tomarán los sucesos políticos en el Paraguay, cuyo gobierno ha dicho repetidamente que es una democracia, mientras que existen 300.000 exiliados solamente en la República Argentina, entre los cuales están los más esclarecidos hombres del país.

**Escriptorio Comercial
Orlando Portela**

BRADFORD REPUESTOS

REPRESENTANTE Talleres GARVI O Kmt. de Montevideo

Presenta en este mes Venta Especial de Refrigeradores BRIDGE

Consulte nuestra venta EN CUOTAS desde \$ 5.000.00 Mensuales

Caja de Asignaciones Familiares No. 22 de Río Negro

Programa de Pago Unificado correspondiente al período JULIO/AGOSTO/69
MES DE ENERO DE 1970.

Día 27 Fray Bentos - Local Caja No. 22- hora 7 a 12
" 28 Fray Bentos - Local Caja No. 22- " 7 a 12
" 28 Establecimiento "Los Ranchos" " 10
" 29 Young - Local Agencia- " 7 a 12
" 30 Young - Local Agencia " 7 a 12

MES DE FEBRERO DE 1970.

Día 17 El Sauce - Comercio Mansilla- hora 8
" 17 Establecimiento "Bichadero" " 11
" 17 Comisaría "El Aguila" " 15 y 30
" 18 P. Grecco - Loc. Comisaría (pagos) " 8 a 11
" 18 P. Grecco Loc. Comisaría (reclam.) " 13
" 18 Paraje Rolón Establec. Piquet " 16
" 19 Sarandí de Navarro - Loc. Escuela " 8 a 11
" 19 Estación Merinos - Loc. Comisaría " 15
" 19 Establecimiento Nueva Mehlem " 7
" 19 N. Berlín Loc. Comisaría (pagos) " 8 a 11
" 19 N. Berlín Loc. Comisaría (reclam.) " 13
" 20 Establecimiento "Don Esteban" " 11 y 30
" 20 Paso de la Cruz Local Comisaría " 14
" 20 P. "Tres Bocas" Dest. Policial " 7 y 30
" 20 San Javier Loc. Comisaría " 8 y 30
" 20 Establecimiento "San Ramón" " 14
" 20 Colonia Gartental " 15 y 30

IMPORTANTE: Los atributarios que no pudieran cobrar en las fechas establecidas en el presente programa solo podrán hacerlo en la Caja No. 22 y Agencia de Young, los días viernes 27 de febrero y 6 de marzo de 1970.

Erramuspe

Rematará Domingo 1.º de Feb.
En el "Supér Mercado Young" Colabora Es-
critorio Alberto Torena.

3 cocinas, gran lote de tirantes, cadena de cosechadora, repuestos de automóviles, bultos, farol super gas, veleras eléctricas, I conservadora, I radio, rollos de alambre, latones, regaderas, juego de llaves nuevo, cintas métricas primus, zapatos, baldes, calentadores de alcohol, farol a kerosene, esteras, marcos, tanques, perezosos, I lote de canastos de damajuanas, puertas, ventana con marco, lote de chapas 10, 8 y 5 pies, lote de maderas varias, estufas, taladros de pecho, piletas de hormigón I CAMION VOLVO 50 desarmado, muebles, máquina de coser, registradora co-
mo nueva y muchas cosas que no se detallan por su extensión.

1 Chacra 1 cuadra con casa, pozo de agua, arboles frutales, etc.
Realmente un regalo, \$ 120.000 de base
\$ 80.000 de entrega, \$ 40.000, facilidades

Oficina del Registro de Estado Civil de la 4^a Sec. del Departamento de Río Negro

Edicto de Matrimonio

En Young, a 26 de Enero de 1970 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Juan R. González, de 21 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Sarandí de Navarro, domiciliado en Young, y Doña Mary Nancy Rostón, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en Paysandú, domiciliada en Pueblo Grecco

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y EL HERALDO por espacio de ocho días como lo marca la Ley.

APOLONIO BODEANT
Oficial del Estado Civil

Oficina del Registro de Estado Civil de la 4^a Sec. del Departamento de Río Negro

Edicto de Matrimonio

En Young, a 26 de Enero de 1970, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Santiago Arrieta, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión distribuidor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Young, y Doña Lila Sapín, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión peluquera, de nacionalidad oriental, nacida en Young, domiciliada en esta sección, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y EL HERALDO por espacio de ocho días como lo marca la Ley.

APOLONIO BODEANT
Oficial del Estado Civil

Agradecimiento e Invitación a Misa

† OCTAVIO BANCHERO (EPD) Falleció el 2 de Enero de 1970. Su esposa e hijos, invitan a la Misa que por el eterno descanso de su alma se efectuará el próximo lunes 2 de Febrero a las 18 horas en la Capilla del Cementerio local.

UTE: 20% de aumento y un Aporte Obligatorio

El Poder Ejecutivo aprobó anoche las nuevas tarifas de UTE el establecimiento de un aporte obligatorio de los usuarios para el financiamiento de obras. Desde el 1.º de febrero los servicios de energía eléctrica y teléfonos serán un veinte por ciento más caros que en la actualidad.

Por otra parte deberá abonarse mensualmente una cuota especial, equivalente al diez por ciento del consumo, a título de prevento, que será reintegrada en diez años a partir del quinto ejercicio devengando un interés anual del 6%.

En acuerdo con el ministro de Industria y Comercio, y el de Economía y Finanzas, el presidente de la República aprobó el proyecto de modificación tarifaria sancionado por el Directorio que preside el Dr. Ulises Pereyra Reverbel.

La CNT, por su parte, anunció que prepara una gran demostración popular de resistencia a estas resoluciones que entiende ilegal.

El teléfono paga a costar en casa de familia, pesos 790, con ciento cincuenta llamadas, cobrándose pesos 4.40 cada una adicional. El precio de kilowatio hora será de \$ 2.80 para consumos de hasta 20 kilowatios mensuales; de \$ 5.60 para consumos hasta cincuenta; de \$ 5.80 hasta doscientos; de \$ 6.80 para los trescientos kilowatios hora siguientes, y de \$ 7.80, por el excedente de consumo sobre los quinientos.

El cargo fijo mensual por medidor será de cincuenta pesos para consumo de 51 a 200 kilowatios; de 110 pesos, hasta 500 y de 310 pesos de 501 en adelante.

Se mantienen las tarifas especiales para periodistas, empleados de UTE, consumos industriales, comercios, OSE, establecimiento de enseñanza, periódicos, estaciones de radio-difusión, televisión, cines, etc.

AIR FRANCE

LA RED AEREA MAS EXTENSA DEL MUNDO

Le ofrece sus créditos para viajar a cualquier País

Informes: NORMA FALCONE de RIPOLL
YOUNG - RIO NEGRO

Oficina del Registro de Estado Civil de la 4^a Sec. del Departamento de Río Negro

Edicto de Matrimonio

En Young, a 26 de Enero de 1970 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Santiago Arrieta, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Young, domiciliado en esta ciudad y Doña María Teresita Camino de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Young, domiciliada en esta sección, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y EL HERALDO por espacio de ocho días como lo marca la Ley.

APOLONIO BODEANT
Oficial del Estado Civil

SOCIALES

Próxima Boda

El 7 del próximo mes de Febrero se llevará a cabo la Boda del joven Carlos Massa con la Sra. Nybia Ogara. La ceremonia religiosa se efectuará en la Basílica Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo de la ciudad de Paysandú y Salto y de los suyos en ésta y un grupo de amigos que le brindaron gratos momentos en tan grata fecha de esta apreciada ma-

Cumpleaños

El pasado sábado 24 cumplió sus 90 años la antigua vecina de nuestra ciudad, doña Zelmira Boga de Gonzalez. En tan grata oportunidad se vió rodeada de sus familiares que llegaron desde Paysandú y Salto y de los suyos en ésta y un grupo de amigos que le brindaron gratos momentos en tan grata fecha de esta apreciada ma-

VENDO

Dos Casas en un solo padrón o una ubicada en calle Las Piedras y Roberto Stirling.

TRATAR: en esta Imprenta

Oficina del Registro de Estado Civil de la 5^a Sección del Departamento de Río Negro

Edicto de Matrimonio

Ciudad de Young a 29 de Enero de 1970, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Jacinto Zergio Benítez, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en 6.a sec. de Río Negro, domiciliado en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que sugieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y EL HERALDO DE YOUNG, por espacio de ocho días como lo marca la ley.

FRAIN M. MORALES
Oficial del Estado Civil

El 3 de Febrero cumple años el joven Amelio Anderson.

Hoy recuerda su día el Sr. Francisco Lema.

El 3 de Febrero cumple 15 años la jovencita Iris Beatriz Quintana Sosa.

Agradecimiento

Los familiares de José Sica Barrientos, expresan públicamente por este intermedio, su mas vivo agradecimiento a los Dres. Zeballos, I. A. Guerra y personal de su sanatorio, por las solicitudes y desinteresadas atenciones recibidas en ocasión de la enfermedad de este querido familiar.

Bailes de Carnaval

Interesantes programaciones baileables tienen nuestras dos principales instituciones sociales para el Carnaval 1970, que da comienzo el sábado 7 del próximo mes de Febrero. En nuestra edición del jueves 5 daremos amplio detalle de los programas.

Cartelera de Remates del Mes de Febrero

Juan Alberto Zinoveev

MARTILLERO

Local "DON HILARIO" - Fray Bentos - Sábado 7
Local "DON PEDRO" - Young - Ruta N° 3 Km. 320 1/2 - Sábado 14

Local "DON ESTEBAN" Pasa de la Cruz
Miércoles 18

Local "JUANA P. de GUERRA" Est. Bellaco Ruta 25 - INAUGURACION - Fecha a fijar

Local "DON PEDRO" Liquidación parcial por cuenta y orden del Sr. Sabel Barchi - Lunes 23

EN TODOS ESTOS REMATES SE RECIBEN CONSIGNACIONES

Dra. Lilian Albisu

Dará Consultas en el City Hotel en lugar de la Dra. Sra. Yolanda Morín

Martes 3 de Marzo
de 13 a 18 horas

PEDIR NUMERO EN CITY BAR